



**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO
N° 00076-2024/CEPLAN/PCD**

Lima, 24 de julio de 2024

VISTO: El Memorando N° 000050-2024-CEPLAN-DE, de la Dirección Ejecutiva; el correo electrónico de fecha 24 de julio de 2024 de la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos; el Informe N° 00151-2024-CEPLAN/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1088, se creó el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, como órgano rector, orientador y de coordinación de dicho sistema, y como un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 246-2022-PCM, se designa al señor Luis Enrique De La Flor Saenz, en el cargo de Director Ejecutivo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN;

Que, mediante los documentos del visto, se aprueba el fraccionamiento de vacaciones del servidor Luis Enrique De La Flor Saenz, solicitando se proceda con el encargo de funciones al servidor Juan Julio Valcárcel Saldaña, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, los días 30 y 31 de julio del año 2024;

Que, en ese sentido, y a fin de asegurar la continuidad del servicio, resulta necesario disponer el encargo de las funciones de Director Ejecutivo;

Con el visado del Director Ejecutivo, del Jefe de la Oficina General de Administración y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR y sus modificatorias; el documento denominado “Lineamientos sobre encargaturas de puesto y funciones en el CEPLAN” aprobado por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00063-2021/CEPLAN/PCD y en uso de las facultades otorgadas en el Reglamento de Organización y Funciones del Centro



Nacional de Planeamiento Estratégico, aprobado mediante Decreto Supremo N° 046-2009-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al servidor Juan Julio Valcárcel Saldaña, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, las funciones de Director Ejecutivo los días 30 y 31 de julio del año 2024, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del Titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución, para conocimiento, a los servidores mencionados, y a las Direcciones Nacionales y Oficinas del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina General de Administración realice las gestiones para la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico: www.gob.pe/ceplan .

Regístrese y comuníquese.

GIOFIANNI DIGLIO PEIRANO TORRIANI
Presidente del Consejo Directivo del CEPLAN